

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.001 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA
SESIÓN VIRTUAL**

FECHA: 26 de marzo de 2019
HORA: 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

PARTICIPANTES:

Doctor IVÁN DARÍO GONZÁLEZ ORTÍZ - Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor JULIO CESAR ALDANA BULA – Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

Doctor GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS - Representante de los Secretarios de Salud de departamentos y distritos.

Doctora MARTHA LUCÍA OSPINA MARTINEZ – Directora del Instituto Nacional de Salud – INS.

Doctora DEYANIRA BARRERO LEÓN - Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Doctor AURELIO MEJIA MEJIA - Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor CARLOS ERNESTO ESCOBAR VARGAS- Director de Regulación (E) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor IVÁN CARVAJAL SÁNCHEZ – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Anteproyecto presupuesto INVIMA 2020

Alfonso

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó por parte del Secretario del Consejo Directivo que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 008 de 2012.

2. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INVIMA 2020

Durante la sesión virtual, el Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud remitió consulta sobre aspectos y términos del documento de justificación del anteproyecto de presupuesto, específicamente sobre la adquisición de activos, la cual fue resuelta por parte de la Secretaría General del INVIMA mediante correo electrónico.

De igual forma, el representante de las Secretarías de Salud elevó consulta sobre el marco fiscal de mediano plazo, la cual fue resuelta por la Secretaría General del INVIMA mediante correo electrónico.

Una vez culminado el plazo para las votaciones en forma virtual, entre las 8:00 a.m. y las 5:30 p.m., se recibieron tres (3) votos dentro del término, dos (2) positivos y uno (1) negativo, según se relaciona a continuación:

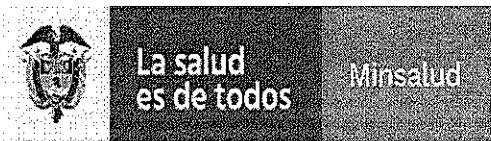
Miembro	Voto
Gerente General ICA	No aprobado
Directora General del INS	Aprobado
Representante Secretarías de Salud	Aprobado con salvedad

Luego de la hora de cierre de la votación, se recibieron los siguientes votos:

Miembro	Voto
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios	Aprobado
Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud	Aprobado

El Director de Regulación (E) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no emitió voto alguno y manifestó telefónicamente al INVIMA encontrarse impedido, sin aducir las razones de su impedimento para participar en esa sesión del Consejo.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se lograron los votos suficientes para decidir sobre el punto, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Acuerdo No. 08



de 2012, el cual indica que se requiere de cuatro (4) de los siete (7) miembros del Consejo Directivo para decidir válidamente.

Por lo anterior, es necesario convocar a una nueva sesión del Consejo Directivo, con el fin de discutir y aprobar el anteproyecto de presupuesto del INVIMA para la vigencia 2020.

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión siendo las 5:30 p.m.

Esta acta se aprobó en la sesión No. 05 del día 4 de octubre de 2019, y se suscribe por parte de quienes asisten a dicha sesión virtual en calidad de Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

IVÁN DARÍO GONZÁLEZ ORTÍZ
Viceministro de Salud Pública
y Prestación de Servicios
Presidente Consejo Directivo

ROY GALINDO WEHDEKING
Secretario General INVIMA
Secretario Consejo Directivo

